



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00198130 --UNC-DGME#SG

V I S T O:

El presente expediente, donde se pone en conocimiento actuación de estudiante en el primer parcial de la Asignatura GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Profesara adjunta de la Cátedra;

El Dictamen N° 67573/2020, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten;

Que en virtud de la situación puesta en conocimiento y lo informado, se debe disponer la instrucción de un Sumario Administrativo bajo el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ordenanza 09-H.C.S.-2012, Resolución Rectoral N° 1554/2018);

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer la sustanciación de un Sumario Administrativo el que deberá tramitarse por la Dirección de Sumarios de la Universidad según el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas(Ord. 09/2012 T.O Resolución Rectoral N° 1554/2018) con el objeto de aclarar la situación planteada y determinar las responsabilidades del caso.

Art. 2º). - Remítanse las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

Mbl/